

Laura Alexandra de los Ángeles Altamirano Luna
Concejala Metropolitana

Mónica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana

Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano

Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión Nro. 118 – Extraordinaria, realizada el miércoles, 21 de diciembre de 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: *“Continuación del tratamiento del “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO XIII, CAPÍTULO III DE LA CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECCIÓN I DEL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPAL” (...); resolvió:* Archivar el proyecto de *“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO XIII, CAPÍTULO III DE LA CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECCIÓN I DEL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPAL”.*

Atentamente,

Lcda. Laura Altamirano Luna
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD



**Municipio
de Quito**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada, discutida y aprobada por la Comisión de Movilidad, en sesión realizada día miércoles, 21 de diciembre de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO